

REPÚBLICA DE PANAMÁ
SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
(SENACYT)

Resolución Administrativa – ID No. 480

De 9 de agosto de 2023

EL SECRETARIO NACIONAL DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SENACYT),

En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO

Que el día 22 de mayo de 2023, la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT), cumpliendo con las formalidades que exige la Resolución de Junta Directiva de la SENACYT No. 01 de 13 de enero de 2022, lanzó la Convocatoria Pública de Fomento a I+D (FID), dentro del Programa de Fomento a la Investigación y Desarrollo.

Que en la Convocatoria Pública antes señalada, se estableció como plazo para presentar las propuestas hasta el día 20 de junio de 2023 a la 1:00 p.m.

Que mediante la Resolución Administrativa – ID No. 214 de 12 de mayo de 2023, se nombró al Comité Externo de Evaluación por Pares de la Convocatoria Pública de Fomento a I+D (FID).

Que en la Convocatoria Pública de Fomento a I+D (FID), se recibieron un total de ciento sesenta y dos (162) propuestas.

Que en tiempo oportuno el Comité Externo de Evaluación por Pares generó el Acta Final del Foro con la lista priorizada de las propuestas que cumplieron con los requisitos, las bases de la convocatoria y los criterios de selección del programa.

Que en atención a la Lista de Resultados del Foro de la Convocatoria Pública de Fomento a I+D (FID), la SENACYT aprobó el listado de las propuestas para adjudicación de fondos y los montos para la adjudicación.

Que así mismo, en atención a la Lista de Resultados de la Convocatoria Pública de Fomento a I+D (FID), la SENACYT aprobó para adjudicación en la categoría: Ciencias Naturales, con diez (10) propuestas, a saber:

No.	Código Propuesta	Área Temática	Título
1	FID23-007	Ciencias Naturales	Descubrimiento de compuestos antimicrobianos producidos por Actinobacterias asociadas a hormigas cultivadoras de hongos de Panamá
2	FID23-050	Ciencias Naturales	Estudios de actividad biológica de novedosos derivados sintéticos de curcumina y tetrahidrocurcumina con potencial anti-cancerígeno.
3	FID23-044	Ciencias Naturales	Análisis de compuestos de origen marino como posibles fármacos antivirales contra alfavirus de importancia médica
4	FID23-070	Ciencias Naturales	Escorpiones de Panamá: VENÓMICA Y EXPRESIÓN DE TOXINAS RECOMBINANTES
5	FID23-029	Ciencias Naturales	Perfil transversal de la contaminación por microplásticos en el Lago Alhajuela
6	FID23-107	Ciencias Naturales	Conservación de plantas amenazadas de extinción en Panamá
7	FID23-115	Ciencias Naturales	Implementación de monitoreo y conservación participativa de arrecifes de coral en la Comarca Guna Yala en Panamá.

No.	Código Propuesta	Área Temática	Título
8	FID23-138	Ciencias Naturales	Sistema de Alerta Temprana Comunitario ante Inundaciones para el río Pacora
9	FID23-089	Ciencias Naturales	Herbívora y otras asociaciones entre briofitas e insectos en tres bosques de Panamá
10	FID23-124	Ciencias Naturales	Evaluación de la migración de sustancias químicas potencialmente peligrosas, de envases plásticos a alimentos.

Que en consecuencia,

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar los fondos hasta la suma de SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS UN BALBOAS CON 00/100 (B/.69,901.00) de la Convocatoria Pública de Fomento a I+D (FID) para:

Código	Título de la Propuesta	Proponente	Monto
FID23-138	Sistema de Alerta Temprana Comunitario ante Inundaciones para el río Pacora	Centro del Agua del Trópico Húmedo para América Latina y el Caribe (CATHALAC) / Investigador principal: Freddy de Jesús Picado Traña	B/.69,901.00

SEGUNDO: Ordenar que se realice su publicación de la presente Resolución en la página web de la SENACYT, para efectos de su notificación.

TERCERO: Esta Resolución empezará a regir a partir de su publicación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: la Resolución de Junta Directiva de la SENACYT No. 01 de 13 de enero de 2022 que aprueba el Reglamento de Convocatorias Públicas para el financiamiento no reembolsable de subsidios económicos a proyectos beneficiados de los Programas de la SENACYT, y la Resolución Administrativa DS No. 216 de 14 de abril de 2022.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.


DR. EDUARDO ORTEGA BARRÍA
Secretario Nacional


